



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 45248

DECRETO N° 3541.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérese al Club Atlético Olímpic Atenas del pago de las tasas adicionales (salubridad y limpieza) de los padrones N°s 5626 y 12806 y de los impuestos de contribución inmobiliaria y de terreno baldío del padrón N° 12806, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende desde el Ejercicio 2016 a 2018 inclusive.

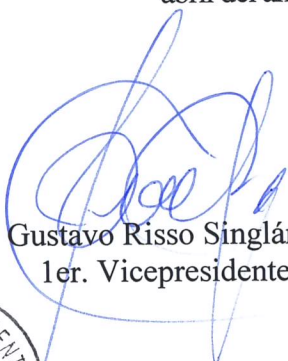
Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a diez de  
abril del año dos mil diecinueve.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Gustavo Risso Singlán  
1er. Vicepresidente